

Guayaquil 15 de Mayo del 2017

Señor Don
JAVIER MAURICIO RON VILLACIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NAMIRA S.A.** celebrada el día 15 de MAYO del 2017, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la compañía en caso de falta o ausencia del Gerente.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 27 de febrero del 2009 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de julio del 2009.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,



CARMEN CRISTINA GARCIA URIBE
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. 0913618989
ECUATORIANA

RAZON: ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **NAMIRA S.A.**, para el cual he sido elegido según consta del nombramiento que antecede.- en Guayaquil al 15 de MAYO del 2017



JAVIER MAURICIO RON VILLACIS
C.I. 1600322547
ECUATORIANO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.787

FECHA DE REPERTORIO:23/may/2017

HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NAMIRA S.A.**, a favor de **JAVIER MAURICIO RON VILLACIS**, de fojas **22.359** a **22.362**, Registro de Nombramientos número **6.062**.

ORDEN: 21787



Guayaquil, 29 de mayo de 2017

REVISADO POR: *R*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111110

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 JUN 2017 / |

RECIBIDO

Hora:

11:30

TUM